



EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2019

SE ACUERDA:

CONCEJALÍA DE FOMENTO.-

INFRAESTRUCTURAS Y OBRAS:

- 1º.- Autorizar, disponer y reconocer la obligación de pago de facturas de Tecnología de la Construcción y Obras Públicas, SA, por importe total de 147.971,42€, correspondientes al “Servicio de Mantenimiento y Conservación de Pavimentos de la Ciudad de Murcia”, meses de junio y primera quincena de julio de 2019.-
- 2º.- Autorizar, disponer y reconocer la obligación de pago de facturas de Tecnología de la Construcción y Obras Públicas, SA, por importe total de 298.140,46€, correspondientes al “Servicio de Mantenimiento y Conservación de Pavimentos de la Ciudad de Murcia”, meses de segunda quincena de julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2019.-

SERVICIOS GENERALES:

- 3º.- Aprobar expediente de Reconocimiento de Crédito, correspondiente a distintas facturas de Copimur SL., por importe total de 76.861,42€.-
- 4º.- Aprobar expediente de Reconocimiento de Crédito, correspondiente a distintas facturas de Copimur SL., por importe total de 219.513,98 €.-

CONTRATACIÓN:

- 5º.- Aprobar el Proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la ejecución y contratación, mediante procedimiento abierto, de las obras relativas a “Proyecto de ejecución de aceras en calle Mayor de El Raal (97-129), Murcia”, con un precio máximo de 92.406,36€ más el 21% de I.V.A., lo que hace



un total de 111.811,70€; Plazo de duración: tres (3) meses).-

- 6º.- Adjudicar, mediante procedimiento abierto simplificado con pluralidad de criterios, la ejecución de las obras relativas a “Proyecto de nueva red de pluviales en calle María Goyri, Urbanización Mirador de Agridulce 1 en Murcia”, a favor de la mercantil Construcciones y Excavaciones Sánchez López, S.L.U., en la cantidad de 113.428,23€ más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 137.248,16€, Plazo de duración: dos (2) meses.-
- 7º.- Adjudicar, mediante procedimiento abierto simplificado con pluralidad de criterios, la prestación del servicio de “Estudio del estado de la fachada principal del Ayuntamiento de Murcia”, a favor de la mercantil Centro de Estudios e Investigaciones y Control de Obras, S.L., en la cantidad de 9.970,00€ más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 12.063,70€, Plazo de duración: nueve (9) meses.-
- 8º.- Adjudicar, mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada con múltiples criterios de adjudicación, la prestación del “Servicio de asistencia técnica relativo a la realización del modelo de gestión de las líneas urbanas de transporte municipal del Ayuntamiento de Murcia”, a favor de la mercantil Iplan Movilidad, S.L. - Centro de Estudios en Transporte y Movilidad, S.L. Unión Temporal de Empresas (UTE Iplan CTYM Murcia), en la cantidad de 175.321,54€ más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 212.139,06€, Plazo de duración: seis (6) meses.-
- 9º.- Aprobar la modificación imprevista del contrato formalizado con Gas Natural Comercializadora, S.A. para la realización del “Suministro de gas natural en instalaciones deportivas municipales”, dicha modificación supone un incremento del 32% sobre la cuantía inicial del contrato que supone un importe de 30.979,47€, más el 21% de IVA, lo que hace un total de 37.485,16€.-

CONCEJALÍA DE CULTURA Y RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO.-

CULTURA:

- 10º.- Aprobar la realización de las actividades de “Alquiler de carrozas artísticas



Cabalgata de Reyes” y de espectáculo piromusical “Un año para comérselo”; y autorizar y disponer el gasto correspondiente por importe de 62.266,60€.-

11º.- Reconocer la obligación del gasto, a favor de la Asociación de Carnaval Supercomisión del Cabezo de Torres, en concepto de subvención directa como colaboración para la realización de las actividades propias de la Asociación en el Carnaval de Cabezo de Torres 2019, por importe de 22.000€.-

PATRIMONIO:

12º.- Completar el Acuerdo de Junta de Gobierno, de fecha 27 de diciembre de 2019, relativo a la aprobación de la compensación económica del aprovechamiento no materializado como consecuencia de la actuación de esta Administración en la U.A II del Estudio de Detalle San Benito-Patiño- B, a favor de los herederos de D. Julián M. G., en el sentido de indicar los datos fiscales de los mismos.-

CONCEJALÍA DE MAYORES, DISCAPACIDAD Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO.-

MAYORES Y DISCAPACIDAD:

13º.- Conceder a Federación de Asociaciones Murcianas de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (FAMDIF) una subvención de carácter nominativo, por importe de 20.000 €, para el desarrollo de distintos proyectos en el ejercicio 2019.-

14º.- Conceder a la Asociación Murciana de Padres e Hijos con Espina Bífida (AMUPHEB), una subvención de carácter nominativo, por importe de 8.000 €, para el desarrollo del proyecto “Servicios a domicilio y de apoyo a familiares con hijos afectos de espina bífida” ejercicio 2019.-

15º.- Conceder a la Federación de Personas Sordas de la Región de Murcia (FESORMU), una subvención de carácter nominativo, por importe de 13.000 €, para el desarrollo del proyecto “Programa para el desarrollo de la autonomía de las personas sordas y sordociegas en el municipio de Murcia” ejercicio 2019.-



16º.- Conceder a la Asociación Plena Inclusión de Murcia, una subvención de carácter nominativo, por importe de 9.000 €, para el desarrollo del proyecto “Actividades 2019. Plena Inclusión Región de Murcia”.-

17º.- Conceder a la Asociación Española contra el Cáncer (AECC), una subvención de carácter nominativo, por importe de 16.000 €, para el desarrollo del proyecto “Cuota de Socio Colaborador y Festival Taurino a beneficio de la Asociación Española contra el Cáncer 2019”.-

CONCEJALÍA DE DEPORTE Y SALUD.-

SANIDAD:

18º.- Conceder a las Asociaciones Alfamur, Fundación Diagrama y Fundación Solidaridad y Reinserción- Proyecto Hombre, subvención, por importe total de 36.000 €, en virtud de Convenio de Colaboración en el ámbito del Plan Municipal sobre Drogodependencias.-

19º.- Reconocer la obligación del gasto, por importe de 5.000€, a favor de la Sociedad Murciana de Antropología (SOMA), en concepto de subvención directa para la realización de estudios sobre la historia cultural del “Cementerio Nuestro Padre Jesús”, ejercicio 2019.-

CONCEJALÍA DE PEDANÍAS Y BARRIOS.-

RECURSOS HUMANOS:

20º.- Aprobar la atribución temporal de funciones en comisión de servicios a diversos empleados municipales; y aprobar el “Procedimiento para la solicitud de asignación de complemento por atribución de funciones de nivel superior”.-



CONCEJALÍA DE DERECHOS SOCIALES Y FAMILIA.-

SERVICIOS SOCIALES:

- 21º.- Conceder a la Fundación CEPAIM Acción Integral con Migrantes, una subvención de carácter nominativo, por importe de 48.000 €, para el desarrollo de su proyecto “Centro de acogida humanitaria dirigido a personas inmigrantes en situación de vulnerabilidad y exclusión social”, ejercicio 2019.-
- 22º.- Conceder a la Asociación Educa, una subvención de carácter nominativo, por importe de 59.000 €, para para desarrollo del proyecto “Escuela Infantil Educa”, ejercicio 2019.-
- 23º.- Conceder a la Comunidad Oblatas del Santísimo Redentor, una subvención de carácter nominativo, por importe de 22.000 €, para para el desarrollo del proyecto “Programa Oblatas Murcia”, ejercicio 2019.-
- 24º.- Conceder a la Asociación Internacional Teléfono de la Esperanza, una subvención de carácter nominativo, por importe de 10.000 €, para para desarrollo del proyecto “Proyecto de Formación, promoción y captación del voluntariado”, ejercicio 2019.-

CONCEJALÍA DE EMPLEO, PROMOCIÓN ECONÓMICA Y TURISMO.-

EMPLEO:

- 25º.- Aprobar el reconocimiento de la obligación del gasto, por importe de 35.968 €, en virtud de Convenio de Colaboración con la Fundación Acción contra el Hambre (FACH).-
- 26º.- Rectificar error material en el acuerdo, de fecha 27 de diciembre de 2019, de reconocimiento de la obligación del gasto en virtud de Convenio de Colaboración con la Fundación CEPAIM, Acción Integral con Migrantes; en lo que respecta al CIF de la Fundación.-

PROMOCIÓN ECONÓMICA:

- 27º.- Aprobar la suscripción de un Convenio de Colaboración con la Asociación de



Trabajadores Autónomos de Murcia (ATA), para facilitar la creación, promoción y desarrollo de empresas a través del autoempleo; y autorizar y disponer el gasto correspondiente, por importe de 21.000€-

28º.- Aprobar la suscripción de un Convenio de Colaboración con el Colegio Oficial de Graduados Sociales de Murcia, para la promoción económica en el municipio de Murcia y el apoyo a las personas emprendedoras; y autorizar y disponer el gasto correspondiente, por importe de 30.000€-

DACIÓN DE CUENTA DECRETOS

29º.- Dar cuenta del Decreto del Teniente Alcalde Delegado de Seguridad Ciudadana y Gestión Económica, de fecha 26 de diciembre de 2019, relativo a la desestimación de las solicitudes formuladas por Agrupación Diversificada, S.L.U. (C.I.F.: B-73976953) relativas a la ejecución de las obras de "Proyecto Constructivo del Nuevo Recinto Ferial en Corvera, T.M. Murcia".-

LA CONCEJAL-SECRETARIA

